

1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Uustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimicnto Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 dc noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte., 52/1775-D/09, Apellidos y nombre, Casime, Fadma, DNI/NIE, X-2531682-A, Fecha Resolución, 24/08/2009.

Expte., 52/1762-D/09, Apellidos y nombre, Al-Lal Hammou "El Founti", Taanant, DNI/NIE, X-0874393-W, Fecha Resolución, 24/08/2009.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/08 GANDIA

EDICTO

2482.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (redacción Ley 4/1999, de 13 de enero. "B.O.E." del 14, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, "B.O.E." del 31) y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no

imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento que se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/08, sita en la Avenida República Argentina nº 93 de 48701 GANDIA (Valencia) en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos de la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Gandia, 23 de julio de 2009.

El Recaudador Ejecutivo en Funciones.

Vicente Gregori Puig.

Relación que se cita:

N.º1, Identificador, 461003222742, Razón Docial/ Nombre, Manuel Rovira Mateo, Dirección, General Ordóñez, 7, C.P. 52004, Población, Melilla, Núm. Documento, 460830309025533447, Procedimiento, Em. Vehículos.

N.º2, Identificador, 461003222742, Razón Docial/ Nombre, M.ª Carmen Sempere Robles, Dirección, General Ordóñez, 7, C.P. 52004, Población, Melilla, Núm. Documento, 460830309025533447, Procedimiento, Em. Vehículos.

Gandia, 23 de julio de 2009.

El Recaudador Ejecutivo en Funciones.

Vicente Gregori Puig.